



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

ucc | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3 Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

PRESENTACIÓN

El **Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba tiene como el objeto **promover la investigación jurídica ambiental, generar un espacio abierto, plural y diverso de diálogo y debate interdisciplinario e intersectorial que permita profundizar en las problemáticas objeto de estudio.**

Entre los **objetivos generales** se encuentran los siguientes:

- a) Promover y difundir el estudio en materia jurídica ambiental y de los recursos naturales e incentivar el desarrollo de la investigación jurídica ambiental. Participar y promover estudios interdisciplinarios en la temática, promover investigación aplicada a problemas de relevancia socioambiental.
- b) Fomentar y prestar asistencia técnica y metodológica para la formación, capacitación y perfeccionamiento jurídico, tecnológico y humano de docentes y científicos, profesionales e investigadores, así como contribuir a la publicación de sus estudios.
- c) Alentar, orientar y asistir a sus integrantes para acceder a titulaciones de posgrado.
- d) Extender su acción, en procura del cumplimiento de los objetivos propuestos, a otros ámbitos académicos o institucionales del País o del exterior, y en especial a regiones latinoamericanas.
- e) Organizar cursos, seminarios, jornadas, conferencias, congresos, paneles y debates de la especialidad o interdisciplinarios, e intercambios científicos con instituciones afines.
- f) Procurar y fomentar la vinculación y articulación de la especialidad científica o rama del derecho con la realidad social, proponiendo iniciativas y alentando la participación de sus miembros en programas de proyección social y responsabilidad social universitaria.

- g) Proponer y ejecutar iniciativas tendientes a la capacitación y práctica pre profesional de los alumnos mediante pasantías, voluntariados u otras tareas supervisadas.
- h) Colaborar con las distintas unidades académicas de la Universidad Católica de Córdoba, sus docentes y estudiantes.
- i) Brindar colaboración y asesoramiento a entidades públicas y privadas del medio sobre temas de su objeto.

Desde el Instituto hemos creado un **boletín informativo mensual** a los fines de compartir en primer lugar, **novedades normativas que se produzcan a nivel nacional, provincial o municipal en materia ambiental.** En segundo lugar, **análisis de los recientes fallos judiciales** vinculados a problemáticas ambientales.

En tercer lugar, es nuestra aspiración compartir **referencias bibliográficas** asociadas al tema ambiental que se publiquen y aporten a la discusión y reflexión en materia ambiental, como así también, los **eventos académicos** que puedan ser de interés para quienes estudian, trabajan, investigan o se interesan por estos problemas. Por último, los invito a descubrir esta primera edición del año 2017.

Dra. Marta S. Juliá
Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Católica de Córdoba

Correo Electrónico:
institoderechoambientalucc@gmail.com

Facebook:
<https://www.facebook.com/Instituto-Derecho-Ambiental-UCC-106317443124038/>



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3 Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

NOVEDADES NORMATIVAS

Ámbito Nacional

Tucumán: Parque Nacional Aconquija

La Cámara de Diputados de la Nación aprobó por unanimidad la ley de creación del PARQUE NACIONAL ACONQUIJA. El proceso comenzó con la sanción en 2016 de la Ley Provincial de cesión de jurisdicción al Estado Nacional y luego de ello, diputados nacionales por la Provincia de Tucumán presentaron el proyecto de ley de aceptación de cesión de jurisdicción y creación del Parque Nacional Aconquija. De esta manera, el mismo ingresa al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, aumentando así esta superficie en la Argentina.

La serranía del Aconquija es un área importante para la conservación de la ecorregión de las Yungas. Sus recursos naturales y biodiversidad son parte complementaria del desarrollo de las comunidades locales para asegurar su calidad de vida y la sostenibilidad de las históricas actividades productivas del pedemonte tucumano.

[Fuente: click aquí](#)

Buenos aires: Parque Nacional Ciervo de los Pantanos

El proyecto de ley de creación del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación.

El futuro Parque integrará las actuales 4.088 hectáreas de la Reserva Natural Otamendi con otras 1.500 de la Reserva Natural Río Luján, que se encontraba bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y luego de un convenio con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible fue anexada a la Reserva Natural Otamendi, para que ambos predios conformaran el nuevo Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, junto a un sector de islas del delta de Campana. Integrarán un espacio significativo para la

conservación de la biodiversidad y de la sustentabilidad de los servicios ambientales del humedal, que permitirá desarrollar un nuevo enfoque para la protección de este ecosistema.

Una vez sancionada la ley, la nueva unidad de conservación iniciará su proceso de consolidación territorial y fortalecimiento institucional. En este sentido, la Administración de Parques Nacionales firmó en octubre de 2017 un Convenio Marco de Colaboración Institucional con la Fundación Humedales, con el objetivo de establecer una relación de cooperación para el desarrollo de actividades conjuntas de conservación. Estas incluyen el manejo integrado de cuencas y sus humedales asociados y la intervención de las comunidades locales a través del desarrollo de procesos de participación social.

[Fuente: click aquí](#)

Propuesta de modificación del Código Penal

La fundación Cullunche y RACTES presentó una propuesta de modificación del Código Penal. La misma se hizo ante legisladores por Mendoza en la Nación. En la propuesta se solicita que se aumenten las penalidades mínimas para las personas que dañen y atenten contra la fauna silvestre argentina y que se las pene con pena de prisión efectiva.

“Aunque cada día hay más evidencias de que el tráfico de fauna y la cacería furtiva son crímenes organizados, muchas autoridades nacionales de los tres poderes siguen subestimando el problema. Y esta no es solo una amenaza a la biodiversidad. También vulnera la gobernabilidad, corrompe funcionarios, burla leyes y arruina bienes comunes poniendo en riesgo de extinción muchas especies de la fauna y flora argentinas. Dada la problemática por la que atraviesa la fauna argentina y que muchas especies se encuentran en serio riesgo de extinción, es que se necesitan condenas



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3 Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

ejemplificadoras que desalienten la comisión de este tipo de delitos contra especies emblemáticas”, dijo la presidente de fundación Cullunche y RACTES.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Plan de Gestión Ambiental de Pilas en Desuso

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires dispuso los requisitos mínimos de un Plan de Gestión Ambiental de Pilas en Desuso. Según estadísticas oficiales, en la Ciudad de Buenos Aires se generan unas cinco toneladas mensuales de basura de pilas.

Los elementos alcanzados son las pilas de uso común o acumulador portátil cuya geometría es asimilable a las definiciones ANSI (American National Standards Institute) cilíndricas AA, AAA, AAAA, C, D, N, prismáticas 9V, y pilas botón "sin perjuicio de otra clase de pilas que determine la Autoridad de Aplicación".

El Plan de Gestión incluye todas las actividades destinadas a recolectar, transportar, valorizar, tratar y disponer los residuos, debiendo adecuarse a programas y planes de manejo específicos, aprobados por la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta las condiciones de protección del ambiente y la salud humana.

Además, los importadores y distribuidores de ese producto de consumo masivo serán los que propondrán, gestionarán y financiarán el plan, con la fiscalización gubernamental y la participación obligatoria de los comerciantes.

[Fuente: click aquí](#)

NOTICIAS

Ámbito Nacional

**Nación: Ministerios de Ambiente y
Desarrollo Sustentable y
Agroindustria abren convocatoria
pública**

Es para realizar aportes al documento desarrollado por el Grupo de Trabajo Interministerial con los lineamientos de Buenas Prácticas de Aplicación de Fitosanitarios que fuera presentado el pasado 11 de julio. Los aportes o pronunciamientos se podrán hacer hasta el 20 de agosto.

Se trata -como se apunta más arriba- de una instancia de participación de carácter consultivo a actores relevantes de la sociedad civil y los aportes se podrán realizar hasta el viernes 20 de agosto por medio de la plataforma web www.consultapublica.argentina.gob.ar.

El documento de los Ministerios contempla consideraciones generales y principios que deben regir las políticas públicas nacionales, también recomendaciones respecto de cómo mejorar la adopción, control y monitoreo de las buenas prácticas de aplicación de fitosanitarios.

[Fuente: click aquí](#)

Punilla. Sigue la polémica por la Autovía de Montaña

El Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (Imbiv), que nuclea a investigadores en ecología de la UNC y del Conicet, y el Foro Ambiental Córdoba, entre otros, se pronunciaron en sendos documentos sobre las respuestas del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura en torno a la futura autovía de Punilla.

Ambos coincidieron en que “no resultan satisfactorias” y reclamaron nuevamente a la Secretaría de Ambiente que no otorgara la licencia al proyecto y que se discutieran otros trazados alternativos para la obra.

Entre las muchas objeciones, sostienen que “el objetivo principal del proyecto es conseguir la menor longitud y tiempo de viaje de San Roque a Cosquín, sin priorizar el impacto en el ambiente”.

[Fuente: click aquí](#)



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3 Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

Remediación de pasivos ambientales

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba, ha detectado en total unos 39 sitios que requieren de algún tipo de remediación ambiental porque reciben o bien han recibido algún tipo de residuos peligrosos: metales pesados, agroquímicos, rellenos sanitarios, desechos de la minería, entre otros, que dañan el medio ambiente y son susceptibles de generar daños a la salud de los ciudadanos. Además de los sitios que aún no tienen atención, señalan que hay 17 que están en proceso de remediación y otros 10 que ya han sido recuperados totalmente. Vale aclarar que el proceso no restablece los patrones ambientales a su estado original, sino que lo hace tolerables para la exposición a las personas.

Entre los 12 sitios pendientes de reparación hay cinco que la Municipalidad considera que requieren un tratamiento urgente por su exposición y el peligro para la salud. Son predios que llevan años expuestos a la contaminación.

El más importante es el de barrio Nuestro Hogar IV, levantado sobre un antiguo basural de la década del '70. Este predio es el único en todo el ejido de la Capital que está declarado inhabitable desde el año 2010.

Otro de ellos es el usualmente llamado "chichón" de Alta Córdoba. El depósito de residuos de baja radiación está contenido, pero aún resta la resolución de la Provincia sobre el traslado de los restos. Por otro lado, la firma Dioxitex tiene previsto cerrar sus puertas a finales de 2018 y le habría comunicado a la Municipalidad que su nueva planta en el noreste argentino tiene un avance de casi el 50 por ciento.

En Alta Córdoba también hay un depósito del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Allí se encuentran almacenadas 11 toneladas de DDT (dicloro difenil tricloroetano).

La cifra que maneja la Municipalidad sobre los pasivos ambientales en la

ciudad es mucho menor de la que tiene la Provincia. La Provincia incluye a los basurales a cielo abierto que fueron detectados. Sin embargo, el municipio considera que son de fácil remediación ya que el 82% de los residuos que reciben son restos de poda y escombros.

[Fuente: click aquí](#)

Jujuy: creación de Juzgados Ambientales

En el marco del 1º Seminario Binacional de Justicia Ambiental y Desarrollo Sustentable de los Territorios NOA - Norte Grande de Chile que se desarrolló en Jujuy, se anticipó la inminente apertura de uno de los dos Juzgados Ambientales creados en esta provincia, que será la primera en el país.

La creación de la Justicia Ambiental, a través de la Ley Nº 5899 fue presentada por la presidente del Superior Tribunal, destacó la necesidad de avanzar en el derecho ambiental, y se incluyó la creación de los juzgados y fiscalías ambientales que tuvieran doble competencia penal y civil. Ponderó por ello haber podido sacar el ambiente de la esfera del Ejecutivo, y que ahora estén en la del Poder Judicial de manera que esté más protegido el ambiente.

Ya cuentan con el edificio y podría comenzar a definir su funcionamiento, al igual que las fiscalías ambientales que estarían definidas por el Ministerio Público de la Acusación.

Tras el inicio de su funcionamiento todas las causas que hay en sede civil o contencioso administrativo, automáticamente pasarán al Juzgado Ambiental, y de hecho, aseguró que hay muchas causas por contaminación pendientes.

[Fuente: click aquí](#)

Santa Cruz: represas Kirchner-Cepernic

Se llevó a cabo la Audiencia Pública sobre el complejo hidroeléctrico Kirchner -



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3
Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

Cepernic en el último río glaciario de la Patagonia. La coalición de ONGs alertaron profundas deficiencias y omisiones de la Evaluación de Impacto Ambiental presentada por EBISA.

Durante todo el día, el Congreso de la Nación fue el espacio de una audiencia pública histórica sobre el mega proyecto hidroeléctrico Kirchner- Cepernic.

Vida Silvestre, Banco de Bosques, Aves Argentinas, Fundación Flora y Fauna y Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) señalan graves deficiencias en el estudio de impacto ambiental (EIA) presentado y alertan sobre el daño ambiental que se avecina en los próximos años.

Desde el fallo de la Corte Suprema de Justicia, en diciembre de 2016, que imposibilitó el avance del proyecto, se llevó adelante lo que se llamó la readecuación del mismo y la revisión de la Evaluación de Impacto Ambiental por parte del Ministerio Energía. Para ello se contrató a EBISA, una sociedad anónima de capital estatal, dependiente del Ministerio de Energía, presidida por Jorge Marcolini, Subsecretario de Energía Hidroeléctrica. Recientemente fue denunciado por el Senador Solanas y Enrique Viale, donde quedó demostrado que la evaluación de impacto ambiental no cumple con los requisitos de independencia porque está liderada por un funcionario que al mismo tiempo de hacer el informe lo evalúa.

[Fuente: click aquí](#)

Ámbito Internacional

Día Mundial del Sobregiro

Según un informe llevado a cabo por ONG Global Footprint Network (GFN), este 1 de agosto, la humanidad ha consumido el total de los recursos naturales que la naturaleza puede regenerar en un año. Desde la década de 1970, cada año la fecha en la que tiene lugar el llamado

“Sobregiro” se ha venido adelantando significativamente.

De acuerdo con la investigación, en 2018, los humanos utilizaremos el equivalente a 1.7 planetas tierras y si la tendencia sigue como hasta ahora en aumento, para 2030 se necesitarán dos planetas tierras (y sus recursos) para satisfacer la gran demanda de bienes y servicios y el actual nivel de consumo. Según la GFN, el 87% de los países viven actualmente por encima de sus posibilidades, generando lo que se conoce como un “déficit ecológico”. La ONG también advierte que, si todos los países consumieran recursos al ritmo de los Estados Unidos, la fecha del agotamiento de recursos quedaría fijada al 15 de marzo.

[Fuente: click aquí](#)

Fallo histórico en EE. UU. contra Monsanto.

Aunque hay cientos e incluso miles de procesos en marcha en EE. UU. contra el gigante agroquímico, la demanda de *Dewayne Johnson*, un estadounidense de 46 años que fumigó *Roundup* por más de dos años, es la primera relacionada con este producto y sus posibles efectos cancerígenos que va a juicio.

El proceso se inició oficialmente a mediados de junio, en agosto un jurado de California declaró responsable a Monsanto por los herbicidas a base de glifosato de la compañía, incluido *Roundup*, que le causaron cáncer, y ordenó a la empresa pagarle 289 millones de dólares por daños y perjuicios.

Contrariamente a la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), California ha puesto al glifosato en la lista de cancerígenos. Y en ese Estado, todo fabricante que tenga conocimiento del carácter cancerígeno constatado o presunto de un producto debe hacerlo figurar en el envase.

El glifosato también está clasificado como “probablemente cancerígeno” desde 2015 por el Centro Internacional de



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3 Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

Investigación del Cáncer, un organismo de la OMS, a diferencia de las agencias europeas, la Efsa (seguridad alimentaria) y la Echa (productos químicos).

El glifosato es particularmente polémico en Europa. Tras la decisión de la Unión Europea en noviembre de renovar la licencia del herbicida por cinco años, el gobierno francés se comprometió a dejar de usar esta sustancia para sus principales usos en tres años.

[Fuente: click aquí](#)

Brasil: suspenden el uso del glifosato

Un Juez Federal en Brasilia dictaminó que los nuevos productos que contienen el químico no podrían registrarse en el país y que los registros existentes serían suspendidos en los próximos 30 días, hasta que el gobierno reevalúe su toxicidad.

Si bien la medida podría ser apelada, afecta principalmente a la multinacional Monsanto que comercializa un tipo de soja genéticamente modificada resistente al glifosato que se siembra a gran escala en Brasil, quien es el mayor exportador mundial de soja, impulsado en gran parte por la creciente demanda de China.

[Fuente: click aquí](#)

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

Causa CORMECOR. Por Recurso Extraordinario, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Luego de que el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba confirmara la medida cautelar que prohíbe el inicio de obras y que la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba acumulara las tres acciones de amparo presentadas por los vecinos contra el proyecto; fue presentado un pedido de Recusación de los jueces de la Cámara.

Los vecinos aseveran que mediante el decreto de dicho Tribunal que solicitara un pronunciamiento de la UNC sobre “los efectos que puede acarrear la no

concreción de la obra en la salud y el ambiente de un colectivo mayor que involucra a un millón y medio de habitantes aproximadamente de la Ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba”, “devela la opinión de los vocales sobre el problema y desvía el fondo de la demanda planteada en los amparos, centrado en los vicios del proceso”.

Entendiendo que los jueces hicieron “adelanto de opinión” y por su “falta de imparcialidad”, solicitaron su apartamiento de la causa. Sin embargo, la Cámara y el TSJ no hicieron lugar a la recusación y es por eso que elevaron el pedido a la Corte para que se garantice el debido proceso que investigue la habilitación de Cormecor.

[Fuente: click aquí](#)

Taym: niegan a vecinos constituirse como querellantes

Así lo dispuso el fuero Penal Económico y Anticorrupción, a través del fiscal Marcelo Fenol; quien dictó resolución por la cual negó a los vecinos de Santa Ana la posibilidad de constituirse como querellantes en la causa Taym, tal como lo vienen haciendo en la denuncia radicada en la fiscalía N° 2 de Alta Gracia, a cargo de Alejandro Peralta Otonello.

Tras conocerse el rechazo de Anticorrupción, desde la Asamblea Santa María Sin Basura indicaron que el abogado que representa en esta causa a los vecinos, Carlos González Quintana, apeló dicha medida.

[Fuente: click aquí](#)

El Dorado I y II.

La Cámara de Acusación de Córdoba rechazó un Recurso de Apelación interpuesto para evitar la elevación a juicio de una causa en la que se acusa a dos ex secretarios de Ambiente de la Provincia de haber autorizado proyectos de loteos que preveían desmonte.

De esa forma, se confirmó que irá a Juicio la acción judicial que había sido



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3
Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

interpuesta en abril pasado por la ONG Adarsa (Amigos del Río San Antonio). En la presentación, además, se los denunció por el cambio de uso de suelo en un área natural protegida y abuso de autoridad, al haber incumplido con la convocatoria a una Audiencia Pública.

Según el dictamen del Juez, a los imputados se les atribuye haber autorizado los proyectos de loteo "El Dorado II" y "El Dorado III", en la localidad de San Antonio de Arredondo, que preveían el desmonte y cambio de uso de suelo en un área natural protegida, contrariando así las normas ambientales consagradas en leyes provinciales y nacionales, por tratarse de zonas amarillas de bosque nativo.

[Fuente: click aquí](#)

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

XV CURSO INTERNACIONAL DE POSGRADO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (Edición revisada y actualizada- Fundabaires)

Inicio: 4 de septiembre al 22 de noviembre de 2018.

Destinatarios: graduados universitarios interesados en una capacitación, especialización o perfeccionamiento en metodología y práctica de la Evaluación de Impacto Ambiental a nivel internacional con un enfoque interdisciplinario (ciencias básicas, aplicadas, sociales y humanas).

Metodología: El curso de 18 clases se dicta a distancia mediante nuestro Campus Virtual con 2 clases semanales.

Carga Horaria: 100 horas totales, aptas para acreditar en Universidades (maestrías y doctorados).

Programa analítico, inscripción y consultas:

[Click Aquí](#)

DERECHOS DE LA NATURALEZA PROFUNDIZADO. (UNL)

Inicio: Inscripciones hasta el 2 de septiembre.

Destinatarios: Graduados/as y estudiantes de diferentes disciplinas que cuenten con algún acercamiento previo sobre la temática. Investigadores/as en temas ambientales. Funcionarios/as públicos locales, provinciales y nacionales en materia de protección del ambiente y de desarrollo. Integrantes de ONGs y otras organizaciones.

Metodología: El curso posee dos tipos de certificaciones: de participación y de evaluación. Para obtener la primera se debe participar de las tres actividades prácticas (una por cada una de las partes del curso). Para obtener la segunda, se debe participar de las tres actividades prácticas y realizar el trabajo final integrador conforme la consigna que oportunamente se proporciona al finalizar el desarrollo de los 7 módulos del Curso.

Carga horaria: 90 horas - Equivalentes a 6 UCAs (Unidades de crédito académico).

Programa analítico, inscripción y consultas:

[Mas info](#)

MATE: MARATÓN DE AGRONOMÍA Y TECNOLOGÍA PARA APRENDER

Lugar: Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC

Fecha: 24, 25 y 26 de agosto de 2018.

Es una Maratón de Agronomía y Tecnología para Emprender, donde estudiantes, docentes y profesionales trabajarán durante 3 días seguidos en ideas innovadoras y sustentables para el sector. Durante el evento se trabajará en grupos interdisciplinarios, se recibirán capacitaciones, mentoreo de expertos y sobre el final se expondrá la idea trabajada ante un jurado. El equipo ganador recibirá un premio de \$50.000 en efectivo y la posibilidad de preincubar su empresa.

SUSTENTABILIDAD, AGRONOMÍA
TECNOLOGÍA Y EMPRENDEDORISMO



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 3 Julio - agosto 2018

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras Académicas: Ab. Valeria Bizarro y
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

Autoras: Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.
Ma. Eugenia Villalba.

Temáticas:

- Producción sustentable
- Agricultura urbana
- Conservación de suelos
- Tratamiento de residuos
- Tecnología y Soluciones Digitales
- Innovación en alimentos
- Producciones alternativas
- Comercio Justo

Inscripciones: <https://bit.ly/2HGYYE1>

Más información: www.agro.unc.edu.ar

EL DAÑO AMBIENTAL ANTE LOS TRIBUNALES: Una perspectiva desde los países de América del Sur.

Lugar: Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales- UNL

Fecha: 23 y 24 de agosto.

Carga horaria: será de 30 horas
equivalentes a 2 UCAs del Doctorado en
Derecho de la FCJS y tendrá un trabajo
práctico integrador como evaluación final.

Temario:

- Teoría del Daño Ambiental en Argentina a la luz de las funciones en Responsabilidad Civil.
- El Daño Ambiental en Argentina, Uruguay y Brasil.
- Doctrina conceptual de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el campo de Daño Ambiental.
- Los procesos colectivos ambientales y las acciones de clases por daños a la salud humana derivados del daño ambiental.
- Influencia del paradigma ambiental en los institutos clásicos de la Responsabilidad Civil.

Más información:

<http://www.fcjs.unl.edu.ar>

PROGRAMA DE POSGRADO: CAPITALISMO TRASNACIONAL Y CRIMINALIDAD ECONÓMICA

Lugar: CEA- UNC (Vélez Sarsfield
153)

Fecha: De agosto a noviembre de
2018

Informes e inscripción:

pcriminalidadeconomica@gmail.com